

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración



A V I S O - 1

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES

Con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área Económico Administrativa, la Dirección de la Facultad de Administración convoca a su personal académico adscrito y a los académicos interesados en participar para ocupar las plazas vacantes temporales como docente de asignatura para el periodo escolar **agosto 2022 - enero 2023** que a continuación se enlistan de conformidad con las reglas que se detallan en el presente Aviso.

1. DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: VERACRUZ

CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO

ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACIÓN

HRS	EXPERIENCIA EDUCATIVA	SECCION	blq	PLAZA	L	M	Mi	J	V	TC	PAP
4	FUNDAMENTOS DE DERECHO	SEC2	1	17530	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59		IOD	1
4	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	SEC2	3	772	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59		IOD	2
4	MATEMATICAS BASICAS	SEC2	1	16243	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59		IOD	3
4	ADMINISTRACION PUBLICA	SEC1	7	27115	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59		IOD	4
4	ADMINISTRACION PUBLICA	SEC2	7	28765	07:00-07:59	07:00-07:59	07:00-07:59	07:00-07:59		IOD	4
4	ADMINISTRACION PUBLICA	SEC3	7	20325	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59		IOD	4
4	SEMINARIO DE INVESTIGACION	SEC1	7	27005	07:00-07:59	07:00-07:59	07:00-07:59	07:00-07:59		IOD	5
4	SEMINARIO DE INVESTIGACION	SEC2	7	27117	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59		IOD	5
4	SEMINARIO DE INVESTIGACION	SEC3	7	12133	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59		IOD	5
4	METODOS CUANTITATIVOS	SEC2	6	16492	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59		IOD	6
4	METODOS CUANTITATIVOS	SEC1	6	27003	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59		IOD	6
4	SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD	SEC3	7	28766	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59		IOD	7
4	ADMINISTRACION DE LAS COMPENSACIONES	SEC2	5	9397	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59		IOD	8

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

4	CONTABILIDAD GERENCIAL	SEC1	3	12823	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59		IPP	9
4	CONTABILIDAD GERENCIAL	SEC2	3	12823	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59		IPP	9
4	CONTABILIDAD GERENCIAL	SEC3	3	12823	11:00-11:59	11:00-11:59	11:00-11:59	11:00-11:59		IPP	9
4	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	SEC6	1	13130	19:00-19:59	19:00-19:59	19:00-19:59	19:00-19:59		IOD	10
5	MARCO TRIBUTARIO	SEC1		25553	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59	IOD	11
4	INVESTIGACION DE OPERACIONES	SEC1		16454	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59		IOD	12
4	ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA	SEC1		18731	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59		IOD	13
4	FUNDAMENTOS DE DERECHO	SEC6		16244	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59		IOD	1
4	DERECHO LABORAL	SEC2		16490	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59		IOD	14

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Licenciado en Derecho con posgrado. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia.
2. **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION:** Licenciatura y posgrado en el área económico - administrativa. Experiencia comprobable en investigación y producción académica, con publicaciones de: artículo, artículo indexado, capítulo de libro, libro y memoria en extenso. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
3. **MATEMATICAS BASICAS:** Licenciado en: Administración, Estadística, Ingeniería, Matemáticas; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
4. **ADMINISTRACION PUBLICA:** Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración Pública, Ciencias Políticas y Gestión Pública; con posgrado en el Área Económico - Administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
5. **SEMINARIO DE INVESTIGACION:** Licenciatura y posgrado en el área económico - administrativa. Experiencia comprobable en investigación y producción académica, con publicaciones de: artículo, artículo indexado, capítulo de libro, libro y memoria en extenso. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
6. **METODOS CUANTITATIVOS:** Licenciado en: Administración, Estadística, Ingeniería, Matemáticas; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

7. **SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD:** Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración Industrial, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas Turísticas, Administración Turística; con posgrado en el área de la Calidad. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
8. **ADMINISTRACION DE LAS COMPENSACIONES:** Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Relaciones Industriales, Administración Industrial, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Negocios Internacionales; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
9. **CONTABILIDAD GERENCIAL:** Licenciado en: Contaduría, Contador Público y Auditor; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
10. **FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN:** Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración de Empresas Turísticas, Gestión y Dirección de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Industrial, Administración Turística; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
11. **MARCO TRIBUTARIO:** Contador Público, Contador Público y Auditor o Licenciado en Contaduría, con estudios de Posgrado en Fiscal o área afín con experiencia docente en nivel superior mínima de 3 años, estudios de formación docente, con experiencia profesional mínima de 3 años.
12. **INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES:** Licenciado en Administración o Ingeniería, preferentemente con estudios de posgrado en el área económico-administrativa.
13. **ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA:** Licenciado en Administración de Empresas o en Administración; Licenciado en Mercadotecnia, preferentemente con Maestría en Administración con tres años de experiencia en el campo y en la educación superior, certificadas.
14. **DERECHO LABORAL:** Licenciado en Derecho con posgrado. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

B) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: VERACRUZ

CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACION TURISTICA

HRS	EXPERIENCIA EDUCATIVA	SECCION	Blq	PLAZA	L	M	Mi	J	V	TC	PAP
4	ADMINISTRACION DE LAS COMPENSACIONES	SEC2	5	16626	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59		IOD	1
4	ADMINISTRACION DE LAS COMPENSACIONES	SEC1	5	25612	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59		IOD	1
4	CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	SEC3	3	12823	12:00-12:59	12:00-12:59	12:00-12:59	12:00-12:59		IPP	2
4	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	SEC3	3	16589	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59			3
4	FORMACION Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO	SEC3	5	21924	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59		IPP	4
5	ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES	SEC1			17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59	IOD	5
3	TOURISM SELECTED ITEMS	SEC1			15:00-15:549	15:00-15:549	15:00-15:549			IOD	6
4	PLANEACION Y CONTROL DE HOSPEDAJE	SEC2			16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59		IOD	7
4	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS TURISMO	SEC1			17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59		IOD	8
4	COSTEO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	SEC1			18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59		IOD	9

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1. **ADMINISTRACION DE LAS COMPENSACIONES:** Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas; preferentemente con Maestría y/o doctorado relacionado con el área de Administración. Con experiencia profesional y docente en licenciaturas o posgrados mínima de tres años.
2. **CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA:** Licenciado en Contaduría, Contador Público, o afín, preferentemente con estudios de posgrado relacionados con la experiencia educativa; experiencia mínima de 3 años en educación superior y con 3 años mínimo de experiencia profesional.
3. **COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL:** Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas; preferentemente con Maestría y/o doctorado relacionado con el área de Administración. Con experiencia profesional y docente en licenciaturas o posgrados mínima de tres años.
4. **FORMACION Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO:** Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas; preferentemente con Maestría y/o doctorado relacionado con el área de Administración De Recursos Humanos. Con experiencia profesional y docente en licenciaturas mínima de tres años.
5. **ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES:** Licenciado en Contaduría o Contador Público, Licenciado en Administración o en Administración de Empresas, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios o denominación afín a las profesiones antes citadas; con

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

- estudios de posgrado relacionados con la experiencia educativa; experiencia mínima de 3 años en educación superior y con 3 años mínimo de experiencia profesional.
6. **TOURISM SELECTED ITEMS:** Licenciado en Lengua inglesa, profesional del turismo o del área económico- administrativa con conocimiento certificado de inglés nivel B2 o equivalente. Preferentemente con posgrado. Experiencia docente superior de 3 años
 7. **PLANEACION Y CONTROL DE HOSPEDAJE:** Licenciado en Administración de Empresas Turísticas, Licenciado en Administración Turística preferentemente con estudios de postgrado con posgrado en el Área Económico - Administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior y 3 años de experiencia profesional relacionada con la hotelería a nivel ejecutivo.
 8. **FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS:** Licenciado en Contaduría o Contador Público, Licenciado en Administración o en Administración de Empresas, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios o denominación afín a las profesiones antes citadas; con estudios de posgrado relacionados con la experiencia educativa; experiencia mínima de 3 años en educación superior y con 3 años mínimo de experiencia profesional.
 9. **COSTEO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS:** Licenciado en Administración de Empresas Turísticas, Licenciado en Administración Turística preferentemente con estudios de postgrado en Administración Hotelera y Gastronómica, turismo. Experiencia profesional en Gastronomía y docencia de nivel superior de mínimo 5 años.

C) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: VERACRUZ

CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO

ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS

HR S	EXPERIENCIA EDUCATIVA	SECCION	Blq	PLAZA	L	M	Mi	J	V	TC	PAP
4	ADMINISTRACION DE LAS TICS	SEC1	7	11677	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59		IOD	1
4	DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	SEC1	7	18995	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59		IOD	2
4	DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	SEC2	7	19954	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59		IOD	2
4	SISTEMAS DE INFORMACION ORGANIZACIONAL	SEC1	5	11503	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59		IPP	3
4	TECNOLOGIAS PARA REDES MOVILES	SEC1	7	10600	11:00-11:59	11:00-11:59	11:00-11:59	11:00-11:59		IPP	4

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1. **ADMINISTRACION DE LAS TICS:** Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Ingeniero en Sistemas Computacionales, Licenciado en Sistemas

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

Computacionales o Licenciado en Informática con estudios de posgrado en el área de Sistemas de Información y/o TIC's con experiencia docente mínimo de dos años y experiencia profesional de mínimo dos años en la gestión de TIC's.

2. **DESARROLLO DE EMPRENDEDORES:** L. A., L. A. E., L. C., C. P. con dos años de experiencia profesional y 3 años de docente en el nivel superior en el área de Admón. y preferentemente con estudios de posgrado en el área Económico-Administrativa.
3. **SISTEMAS DE INFORMACION ORGANIZACIONAL:** Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Ingeniero en Sistemas Computacionales, Licenciado en Sistemas Computacionales o Licenciado en Informática con estudios de postgrado en el área de Tecnologías de Información o Administración; preferentemente con experiencia docente mínima de tres años o experiencia profesional en la gestión de sistemas de información al menos dos años y que participe en la línea de generación y aplicación del conocimiento correspondiente.
4. **TECNOLOGIAS PARA REDES MOVILES:** Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Licenciado en Informática, Licenciado o Ingeniero en Sistemas Computacionales, Licenciado o Ingeniero en Instrumentación Electrónica, Ingeniería en Informática, con posgrado afín a la experiencia educativa, experiencia docente y experiencia profesional en Tecnologías de Información con al menos de dos años y que colabore en la línea de generación y aplicación del conocimiento correspondiente.

D) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: VERACRUZ

CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO

ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: LOGISTICA INTERNACIONAL Y ADUANAS

HR S	EXPERIENCIA EDUCATIVA	SECCION	Blq	PLAZA	L	M	Mi	J	V	TC	PAP
4	ESTADISTICA	SEC1	2	26553	10:00 – 10:59	10:00 – 10:59	10:00 – 10:59	10:00 – 10:59			1
4	LEGISLACION MARITIMA Y PORTUARIA	SEC1	3	26552	15:00 A 16:59		15:00 – 16:59				2
3	CLASIFICACION ARANCELARIA	SEC1	7	26549	17:00 – 18:59		17:00 – 17:59				3
3	ADMINISTRACION DE RECINTOS PORTUARIOS	SEC1	7	16511	19:00 – 19:59	19:00 – 19:59	19:00 – 19:59				4

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1. ESTADÍSTICA: LICENCIADOS EN CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN, SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS, INGENIERÍA, ESTADÍSTICA, MATEMÁTICAS,; CON POSGRADO EN EL ÁREA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA, EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Y EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL SUPERIOR DE DOS AÑOS.
2. LEGISLACION MARITIMA Y PORTUARIA: LICENCIADO EN DERECHO O LICENCIADO EN CONTADURÍA CON MAESTRÍA EN EL ÁREA DEL DERECHO EXPERIENCIA DOCENTE 2 AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL 3 AÑOS EN EL CAMPO
3. CLASIFICACION ARANCELARIA: LICENCIADO EN DERECHO O LICENCIADO EN CONTADURÍA CON MAESTRÍA EN EL ÁREA DEL DERECHO EXPERIENCIA DOCENTE 2 AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL 3 AÑOS EN EL CAMP

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

4. ADMINISTRACION DE RECINTOS PORTUARIOS: LICENCIADO EN DERECHO O LICENCIADO EN CONTADURÍA CON MAESTRÍA EN EL ÁREA DEL DERECHO EXPERIENCIA DOCENTE 2 AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL 3 AÑOS EN EL CAMPO

E) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: VERACRUZ

CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO

ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: TECNOLOGIAS DE INFORMACION EN LAS ORG.

HRS	EXPERIENCIA EDUCATIVA	SECCION	Blq	PLAZA	L	M	Mi	J	V	TC	PAP
4	INNOVACION TECNOLOGICA EN LAS ORGANIZACIONES	SEC1	5	10600	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59		IPP	1
4	INNOVACION TECNOLOGICA EN LAS ORGANIZACIONES	SEC2	5	10600	07:00-07:59	07:00-07:59	07:00-07:59	07:00-07:59		IPP	1
4	TECNOLOGIA DE LAS COMPUTADORAS	SEC1	1	22035	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59		IPP	2
4	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	SEC2	1	26573	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59		IOD	3
4	PRESUPUESTOS	SEC1	3	26571	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59		IOD	4
5	PROGRAMACION I	SEC1	2		10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59	09:00-09:59	IOD	5
4	COSTOS	SEC1	2		14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59		IOD	6
4	FUNDAMENTOS DE BASE DE DATOS	SEC1	2		15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59		IOD	7

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

- 1. INNOVACION TECNOLOGICA EN LAS ORGANIZACIONES:** Licenciado en Sistemas Computacionales administrativos o Licenciado en Informática con posgrado en el área de la Administración o Ciencias Computacionales.
- 2. TECNOLOGIA DE LAS COMPUTADORAS:** Grado de nivel licenciatura con estudios de posgrado en el área de ciencias computacionales, con experiencia docente en educación superior mínima de 3 años, preferentemente con experiencia profesional en computación de 3 años o más.
- 3. FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD:** Licenciado en: Contaduría, Contador Público y Auditor; con posgrado en el área económico - administrativa o sistemas de información. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica, particularmente haber participado en la implantación de sistemas de información Contables.
- 4. PRESUPUESTOS:** Licenciado en Contaduría, Contador Público, Contador Público y Auditor , preferentemente con estudios de posgrado relacionados con la experiencia educativa; con cursos de formación docente; experiencia mínima de 3 años en educación superior y con 3 años mínimo de experiencia
- 5. PROGRAMACION I:** Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Informática, Sistemas Computacionales, con estudios preferentemente de posgrado en el área de ciencias computacionales, Con 3 años de experiencia docente en

S E C R E T A R Í A A C A D É M I C A
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

6. **COSTOS:** Licenciado en Contaduría, Contador Público, Contador Público y Auditor , preferentemente con estudios de posgrado relacionados con la experiencia educativa; con cursos de formación docente; experiencia mínima de 3 años en educación superior y con 3 años mínimo de experiencia profesional.
7. **FUNDAMENTOS DE BASE DE DATOS:** Grado de nivel licenciatura o de posgrado en el área de ciencias computacionales, con experiencia docente en educación superior mínima de 3 años, preferentemente con experiencia profesional en computación de 3 años o más.

B).- REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. No tener horas pendientes de reubicar
2. No rebasar las horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico (EPA)
3. Cumplir con el Perfil Académico Profesional (PAP) señalado para la EE en la que solicite su participación
4. Solicitud de participación dirigida al Director de la Entidad Académica indicando la Experiencia Educativa a participar
5. Curriculum Vitae con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten experiencia laboral.
6. Título profesional de licenciatura.
7. Cédula profesional de licenciatura;
8. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido)
9. Cédula profesional de licenciatura de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
10. Acta de nacimiento;
11. Comprobante de domicilio (actualizado);
12. Clave Única de Registro de Población (CURP)
13. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio;
14. Para el caso del Área Básica, presentar documento que acredite la habilitación para impartir la experiencia educativa;
15. Último talón de cheque

Todos los documentos señalados en los numerales del 5 al 15 serán presentados en la Dirección de la Entidad Académica en original para su cotejo, agregando copia en formato electrónico PDF de los mismos.

C). - CRITERIOS GENERALES:

- 1.- Los integrantes del Consejo Técnico y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 fracciones VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, que a la letra señalan:

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

“Artículo 307. Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. El no excusarse será causa de responsabilidad.

En el caso de las autoridades personales y funcionarios que formen parte del Consejo Técnico de una entidad académica deberán observar lo establecido en las fracciones XXV y XXVI del artículo 336 de este Estatuto.

Artículo 336. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos respectivos, las autoridades unipersonales, funcionarios y toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o manejen o apliquen recursos económicos de la Universidad Veracruzana tendrán las obligaciones siguientes:

...

VI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

VII. Informar por escrito al inmediato superior y en su caso al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad o funcionario no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

...

XXV.- Abstenerse de participar en los procesos de examen de oposición, para ocupar una plaza de personal académico vacante o de nueva creación, en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige.

XXVI.- Abstenerse de participar e influir, por motivo de su encargo, en los procesos de selección para ocupar una plaza de personal académico, vacante o de nueva creación, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el trabajador universitario, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

2.- Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional en el perfil convocado.

3.- La fecha de contratación del docente por asignatura interino designado, será con fecha en que inicie impartiendo la clase en el grupo respectivo, siempre y cuando se hayan entregado a la Dirección de Personal todos los documentos establecidos en el presente AVISO.

D).- DESARROLLO DEL PROCESO:

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad (convocatoria de plazas) y en su tablero de avisos correspondiente, mismo que contiene la relación de EE o materias con el perfil correspondiente, los interesados en participar en la designación de dichas EE vacantes temporales, deberán entregar todos los documentos mencionados en los requisitos de participación los días 02 y 03 de agosto de 2022 en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, misma que se efectuará el día 04 de agosto de 2022.

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho órgano colegiado, y que contendrá de manera enunciativa más no limitativa, los criterios empleados y la argumentación sobre la designación. Dicha Acta, deberá ser autenticada con la firma del Director de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.

El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión a la Dirección que corresponda con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa previo análisis y revisión de los expedientes de designación, emitir el día hábil siguiente de recibida la información, la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, según los ámbitos de competencia de cada una de estas instancias.

S E C R E T A R Í A A C A D É M I C A
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
H. Veracruz, Ver., a 01 de agosto de 2022

Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista
Directora
Facultad de Administración

